

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado
y los Municipios de Yucatán**

**Fracción XIV del artículo 9
El padrón Inmobiliario**

**Nombre del documento
El padrón Inmobiliario
(Inexistencia de la Información)**

**Período que se publica
01 de octubre al 31 de diciembre de 2015**

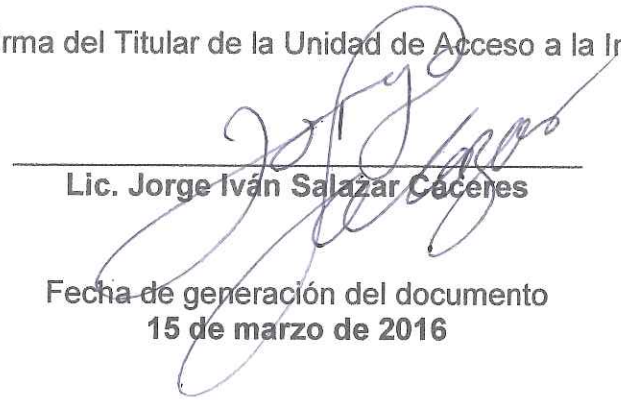
**Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas**

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas



C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

**Fecha de generación del documento
15 de marzo de 2016**

**Fecha de actualización
16 de marzo de 2016**

Mérida, Yucatán a 15 de Marzo de 2016

DA/064/2016

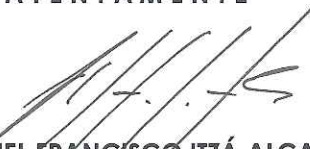
LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención al memorándum número UAIP 18/2016, de fecha 7 de marzo del año en curso, suscrito por usted, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 y relativa al artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, relativa a el padrón inmobiliario y para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que no existe documento que contenga información del período del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2015 relativa al Artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este instituto no ha adquirido bienes inmuebles en el período antes mencionado.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

